



Resolución del Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche por la que se convocan las Pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 45 Años (Curso Académico 2019/2020)

En uso de las potestades y funciones conferidas por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y la Orden 27/2010, de 15 de abril, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan los procedimientos de acceso a la universidad de los mayores de 25, 40 y 45 años, modificada por la Orden 38/2011, de 31 de mayo;

RESUELVO:

Convocar las Pruebas de Acceso a la Universidad Miguel Hernández para mayores de 45 años para el curso 2019/2020 y establecer las siguientes bases para las mencionadas pruebas:

1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES¹

Podrán realizar las pruebas de acceso a la Universidad Miguel Hernández para mayores de 45 años quienes cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener cumplidos los 45 años de edad o cumplirlos durante el año natural en que se celebran las pruebas.
- b) No reunir las condiciones necesarias para el acceso a la Universidad.

2. FORMALIZACIÓN DE LA MATRICULA

El plazo para su formalización será del 3 al 21 de febrero de 2020, ambos inclusive.

En el momento de efectuar la inscripción para la realización de la prueba de acceso, los candidatos manifestaran la titulación universitaria elegida. Ningún candidato podrá presentarse en más de una universidad en un mismo curso.

Las instrucciones para formalizar la matrícula estarán disponibles en:
<http://universite.umh.es/pau/solicitud45>

¹ Todos los sustantivos de persona que aparecen en masculino, se entenderán que comprenden a hombres y mujeres



Los aspirantes abonarán en concepto de tasas por la realización de las pruebas la cantidad de 78,20 euros (con las exenciones y bonificaciones previstas en la legislación vigente, en cuyo caso se presentará original y copia para su cotejo), de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 170/2019, de 2 de agosto, del Consell, de regulación de tasas por servicios académicos universitarios para el curso 2019/20.

Únicamente procederá la devolución de la tasa correspondiente a la prueba cuando ésta se solicite en el plazo de formalización de la matrícula.

3. ESTRUCTURA GENERAL DE LA PRUEBA

A. **La prueba de acceso**, de conformidad con lo previsto en las disposiciones vigentes, por las que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores 45 años, tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita y constará de tres ejercicios:

- a) Comentario de Texto de un Tema de Actualidad.
- b) Castellano.
- c) Valenciano.

B. Los candidatos deberán realizar una **entrevista personal**. Del resultado de la entrevista se deberá obtener una resolución de "APTO" como condición necesaria para la posterior resolución favorable de superación de la prueba.

La duración máxima de cada uno de los ejercicios será de 60 minutos, excepto en el ejercicio de Comentario de Texto de un tema de actualidad cuya duración será de 75 minutos.

4. REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

A. PRUEBA DE ACCESO:

Sábado 9 de mayo de 2020

09:00 – 10:00	Castellano
10:15 – 11:15	Valenciano
11:30 – 12:45	Comentario de Texto de un Tema de Actualidad



B. ENTREVISTA

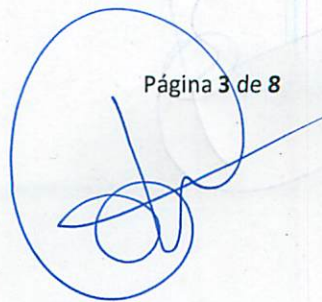
El tribunal convocará, para la realización de la entrevista, a los candidatos que hayan obtenido una nota igual o superior a 5 en la prueba de acceso, a través del tablón oficial del Registro General de la Universidad (Edificio Rectorado y Consejo Social – Campus de Elche), indicando el día, hora y lugar en el que tendrá lugar la prueba. Esta convocatoria se podrá consultar en <http://estudios.umh.es/prueba-de-acceso-mayores-45/>

5. EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS

1. Cada ejercicio de la prueba de acceso se puntuará con una calificación de cero a diez, completada con dos decimales.
2. Cada uno de los ejercicios de la prueba recibirá una calificación independiente. La calificación de la prueba será el resultado de ponderar la calificación de estos ejercicios del siguiente modo: 50% para la prueba de Comentario de Texto de un tema de actualidad y un 25% para la calificación de los dos ejercicios restantes.
3. Se entenderá que el candidato ha superado la prueba, cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final. Es condición necesaria, para el cálculo de la media, que se obtenga un mínimo de 4 puntos en cada uno de los tres ejercicios.
4. Los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso, deberán realizar la entrevista en las fechas dispuestas por el Tribunal. Esta prueba se calificará como "APTO" o "NO APTO". Los candidatos que obtengan una calificación de "NO APTO" en la entrevista se considerará que no han superado las Pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 45 Años.
5. La calificación final de la prueba se determinará con una puntuación de 0 a 10 expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.
6. Se entenderá que el candidato ha superado la prueba, cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la prueba de acceso y haya obtenido la calificación de "APTO" en la entrevista.
7. La evaluación de la prueba se efectuará por el Tribunal Calificador que será nombrado por el Vicerrector de Estudiantes y Coordinación. El Tribunal calificará los distintos ejercicios de acuerdo con los criterios de corrección.

6. PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES

La publicación de los resultados de la prueba escrita se realizará el viernes 22 de mayo de 2020 y se podrán consultar en <http://universite.umh.es/pau/estudiante>





7. RECLAMACIONES A LA PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS

- a) Los candidatos podrán presentar reclamación contra el resultado de la prueba escrita ante el Vicerrector de Estudiantes y Coordinación de la Universidad Miguel Hernández de Elche, del 25 al 29 de mayo de 2020.

Se realizará a través del siguiente enlace <http://universite.umh.es/pau/estudiante>

- b) Publicación de los resultados definitivos: martes 2 de junio de 2020. Los resultados se podrán consultar en <http://universite.umh.es/pau/estudiante>
- c) La resolución de la reclamación pondrá fin a la vía administrativa y se podrá interponer, potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación o interponer, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Elche, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime oportuno, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) y el art. 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio 1998 (BOE 14 de julio 1998).

En el caso de interponer el recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

8. CENTROS ADSCRITOS A LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

El acceso a titulaciones impartidas por Centros privados adscritos a la Universidad Miguel Hernández de Elche, por el cupo de Mayores de 45 Años, requerirá la superación de las pruebas organizadas por esta Universidad, reguladas en la presente convocatoria.

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y COORDINACIÓN



9. TITULACIONES DE LA UMH PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

CENTROS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE:

A. Escuela Politécnica Superior de Elche (Campus de Elche):

TITULACIONES:	OPCIÓN:
Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	E
Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial	E
Grado en Ingeniería Mecánica	E
Grado en Ingeniería Eléctrica	E
Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información	E

B. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche (Campus de Elche):

TITULACIONES:	OPCIÓN:
Grado en Derecho	D
Grado en Periodismo	D
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	D
Grado en Estadística Empresarial	D
Grado en Administración y Dirección de Empresas	D
Grado en Comunicación Audiovisual	D
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas	D
Doble Grado en Comunicación Audiovisual y Periodismo	D
Grado en Seguridad Pública y Privada	D



C. Facultad de Ciencias Socio-Sanitarias (Campus de Elche):

TITULACIONES:	OPCIÓN:
Grado en Psicología	C
Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	C

D. Facultad de Ciencias Experimentales (Campus de Elche):

TITULACIONES:	OPCIÓN:
Grado en Ciencias Ambientales	B
Grado en Biotecnología	B

E. Facultad de Bellas Artes (Campus de Altea):

TITULACIÓN:	OPCIÓN:
Grado en Bellas Artes	A

F. Facultad de Medicina (Campus de Sant Joan):

TITULACIONES:	OPCIÓN:
Grado en Medicina	C
Grado en Fisioterapia	C
Grado en Podología	C
Grado en Terapia Ocupacional	C



G. Facultad de Farmacia (Campus de Sant Joan):

TITULACIÓN:	OPCIÓN:
Grado en Farmacia	C

H. Escuela Politécnica Superior de Orihuela (Campus de Orihuela - Desamparados):

TITULACIONES:	OPCIÓN:
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental	E
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	E

I. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela (Campus de Orihuela - Las Salesas):

TITULACIONES:	OPCIÓN:
Grado en Administración y Dirección de Empresas	D
Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública	D

CENTROS PRIVADOS ADSCRITOS A LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE:

A. Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC - Valencia):

TITULACIONES:	OPCIÓN:
Grado en Administración y Dirección de Empresas	D
Grado en Comunicación y Relaciones Públicas	D
Grado en Gestión Comercial y Marketing	D
Grado en Negocios Internacionales/International Business	D



B. Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo:

TITULACIÓN:	OPCIÓN:
Grado en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales	D

EL RECTOR

Fdo.: José Juan López Espín

P.D.: VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y COORDINACIÓN

(RR. 1145/19 de 4 de junio, DOGV núm. 8569 de 13 de junio de 2019)